

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 2 de Agosto del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CENTRO GENERAL DE PADRES GUARDIANES DEL D.A.P.C. (uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Cordero Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de Septiembre del año 2023

Horario: 15:00 a 18:30 hrs

Lugar y Dirección: Activo Dignidad N° 131
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CENTRO GENERAL DE PADRES GUARDIANES DEL D.A.P.C.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Damaris Aranda	20.105.123.456	
2	Gisela Sueneth G.	20.105.678.901	
3	Tamara Durán	20.105.234.567	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

